

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

San Pablo, 15 DE MARZO DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 10231

VISTOS: Los antecedentes; y la solicitud de fecha 15 de marzo de 2016, del funcionario LUIS ALEJANDRO DELGADO LEAL, solicitando se le autorice y reconozca la carga familiar de sus hijas mayores de 18 años KARINA DELGADO OJEDA Y MARIA LUISA DELGADO OJEDA y la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y, vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

D E C R E T O:

RECONÓCESE, el beneficio de Asignación Familiar correspondiente a dos cargas del funcionario de Planta, Jefatura, grado 10°, LUIS ALEJANDRO DELGADO LEAL, por sus hijas mayores de 18 años, para lo cual se acompaña el Certificado de Nacimiento, y Certificado alumno regular:

NOMBRE : KARINA CONSTANZA DELGADO OJEDA
RUN : 17.742.752-7
FECHA NACIMIENTO : 23 DE ABRIL DE 1991
FECHA INICIO CARGA : 01.04.2016
FECHA DE TERMINO : 31.12.16
- Se acompaña, Certificado alumno regular Universidad Santo Tomas, y certificado de nacimiento.

NOMBRE : MARIA LUISA DELGADO OJEDA
RUN : 18.238.740-1
FECHA NACIMIENTO : 27-AGOSTO DE 1992.
FECHA INICIO CARGA : 01.04.2016
FECHA DE TERMINO : 31.12.16
- Se acompaña, Certificado alumno regular Centro de Formación Técnica INACAP y Certificado de Nacimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO